

TABLA PARA LA JUSTIFICACIÓN

SOLICITANTE:

PROYECTO:

Gastos EN EUROS ¹

GASTOS

Una noche de alojamiento².....
 Viaje.....
 Dietas³ (especificar en la tabla).....
 Kilometraje⁴ especificar en la tabla).....
 Parking⁵.....
 Peajes⁶.....

1. TOTAL GASTOS

--

INGRESOS

Aportación de entes públicos

--

Aportación de entes privados

--

Cantidad solicitada al IVE

--

2. TOTAL INGRESOS

--

DIETAS	
Fecha	Importe
Total	

KILOMETRAJE	
Fecha	Importe
Total	

En, a de de 2022

Firma del representante legal de la persona jurídica:

¹ En el caso de las facturas en otras divisas, convertir el gasto a euros indicando el tipo de cambio aplicado.

² En general, únicamente se aceptará una noche por actividad. Se aceptará un máximo de setenta y cinco (75) euros, en España, y un máximo de ciento veinte (120) euros, fuera de España.

³ Máximo 40 € al día en España y 60 € en el extranjero. Se admitirán, en general, como máximo dietas para dos días.

⁴ Para el cálculo del kilometraje se tomará como punto de partida el domicilio social de la persona física o jurídica. Kilometraje: 0,25 €/km

⁵ Gasto a justificar mediante factura.

⁶ Gasto a justificar mediante factura.

Los datos de carácter personal serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada: *Ayudas y subvenciones para promover y difundir el euskera y la cultura vasca*.

Responsable: Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute

Finalidad: Mantener una relación de las personas físicas o representantes legales de las personas jurídicas solicitantes y receptoras de ayudas y subvenciones promovidas por el Instituto Vasco Etxepare.

Legitimación:

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.
- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley 3/2007 de 20 de abril, de Creación y Regulación del Instituto Vasco Etxepare (BOPV 10/05/2007, N° 89).

Destinatarios: No se prevé comunicación de datos.

Derechos: La persona solicitante tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional.

Información adicional: Se puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:

www.euskadi.eus/clusulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/057300-capa2-es.shtml